



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

SESION ORDINARIA NUMERO 8.

ACTA NUMERO 08-2015.

ACTA NUMERO SIETE-DOS MIL QUINCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 8, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas del veintidós de Abril de dos mil quince, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente	Síndico Propietario, INDEPENDIENTE
MARIA ANTONIETA GRIJALBA JIMENEZ	Sindica Suplente, PLN
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario	Concejal Propietario, INDEPENDIENTE.
MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA	Concejala suplente, INDEPENDIENTE
JUANITA CORRALES CALDERON	Concejal Propietaria, PML
PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ	Concejal suplente, PYPE

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes, vota María Antonieta Grijalba Jiménez y por Natalie de los Ángeles Castro Muñoz, lo hace Pedro Joaquín Fernández González. La funcionaria SILVIA RIMOLA RIVAS, atiende sesión del CDE.

MIEMBROS AUSENTES:

ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria, PLN
JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS	Concejal suplente, PLN
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente, PML
NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria, PYPE

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Atención al público.
- 2.-Lectura y aprobación de actas.
- 3.-Correspondencia.
- 4.-Asuntos varios.

1.-ATENCION AL PÚBLICO:

- 1.-Al inicio de la sesión está presente el señor MAURILIO LEON SANDI, cédula 9-0036-0638, quién está aquí presente para denunciar el desalojo del que fue objeto, de su finca

1 inscrita en la Sección de Propiedad del Registro Público, Partido de San José, folios reales  
2 bajo la matrícula número 474.914, secuencia 000, que es según el registro, terreno con una  
3 casa, un taller y patio, sito en San Antonio de Escazú, distrito y cantón segundos de la  
4 Provincia de San José, lindante al Norte, Salvadora León Castro, al Sur, calle pública con  
5 12.03 metros de frente, al Este, ribera de Quebrada La Cruz y al Oeste, Margarita León  
6 Sandí y que mide conforme al plano catastrado SJ-0292829-1995, quinientos veintisiete  
7 metros con sesenta y seis decímetros cuadrados. Que en esta propiedad en la que vivió  
8 durante más de 45 años, le pertenece formalmente desde el 28 de Abril 1998, fecha en que  
9 la adquirió por donación de sus progenitores y en esta propiedad, vivía hasta que fue  
10 desalojado por la Municipalidad, con su esposa, doña CECILIA ARIAS VILLALOBOS,  
11 cédula 103830396, sus dos hijas, MARIA CECILIA, cédula 112740599 y MARLENE DE LOS  
12 ANGELES, cédula 113630206, ambas de apellidos LEON ARIAS y sus nietos, YORLENY  
13 MARIA, cédula de menor 118990479 y JORDY MANUEL, cédula de menor 120280061,  
14 ambos de apellidos PEREZ LEON y ALEX J AFFETH FERNANDEZ LEON, cédula de menor  
15 119460385 y su yerno MANUEL ALEJANDRO PEREZ VENEGAS, de nacionalidad  
16 nicaragüense. Que en este inmueble estaba además su taller de ebanistería, su lugar de  
17 trabajo y el de su familia y de donde provenían los ingresos del núcleo familia. Que después  
18 de que fue notificado por el, la señorita GABRIELA MORA, encargada de Riesgos, del  
19 Proceso de Contraloría Ambiental de la Municipalidad de Escazú, quién le ordenó desalojar la  
20 propiedad, por existir un riesgo inminente de avalancha, se nos prometió ayuda del IMAS,  
21 para pagar los alquileres de otra vivienda, mientras se nos reubicaba, en una vivienda nueva  
22 y digna, similar a la casa de habitación y taller que tuvimos antes de abandonar en el  
23 inmueble de mi propiedad. Cumplimos con lo ordenado por la Municipalidad, en gran medida  
24 por el miedo que se inculcó a nuestra familia, con imágenes que recordaban la tragedia de  
25 Lajas en el 2010 y promesas de una vida nueva en una vivienda segura. Hoy nos  
26 encontramos con promesas que no han cumplido, sin casa, sin trabajo y en la indigencia,  
27 pues después de tres meses, no nos volvió a llegar el cheque del IMAS, para pagar la renta  
28 de la casa, por lo que tenemos nosotros ahora que pagar nosotros el canon mensual de la  
29 renta y además, viviendo hacinados en una pequeña vivienda, que no reúne las condiciones  
30 mínimas, como si las teníamos en nuestra propiedad, sin un lugar donde pueda ejercer mi  
31 oficio, por lo que además perdí mis clientes de mi taller de ebanistería, en el que trabajaba  
32 con mi yerno, quién tampoco tiene hoy trabajo como carecemos de ingresos, mis hijas en vez  
33 de atender sus hogares, hoy tienen que trabajar, para que podamos subsistir todos como  
34 familia y la ayuda prometida por la Municipalidad de Escazú, YA NO EXISTE. Lo extraño de  
35 todo esto, es que la falla de los 'Filtros Rápidos', como la llaman en la Municipalidad, abarca  
36 una gran extensión de terreno, hacia el Sur del puente sobre la 'Quebrada La Cruz', donde  
37 vivíamos, especialmente al lado Este de la calle 'Los Naranjos' y no sólo, no han desalojado  
38 a ninguna otra familia en el sector, sino que además, hasta permisos nuevos de construcción  
39 han otorgado en la zona, lo que ahora me hace dudar de las razones verdaderas y  
40 amenazas del peligro eminente, que recibimos por parte de la señorita Gabriela Mora, para  
41 obligarnos a salir de nuestra propiedad. Mi familia de ser un núcleo familiar de clase media,  
42 que se valía por sus propios medios, es hoy y gracias a la acción de la señorita Gabriela  
43 Mora y de la Municipalidad de Escazú, una familia en condición de INDIGENCIA, lo que  
44 afecta mi salud personal, pues toda esta situación me tiene deprimido, lo que agrava mi  
45 condición diabética e hipertensión, poniendo en riesgo mi vida. Es por todas estas razones,  
46 que acudo en busca de ayuda, a este Concejo de Distrito, para que apoye mis reclamos,  
47 para que me reubiquen a mi y a mi familia, sino pueden en la urbanización de calle  
48 'Entierrillos', con las otras víctimas de la tragedia de Lajas, en otra vivienda de similares  
49 condiciones, a las que teníamos en el Cantón de Escazú, como me lo prometieron, cuando  
50 nos desalojaron de nuestra propiedad o nos indemnice la Municipalidad de Escazú, por todos

1 los daños que nos han causado, a mí y a mi familia, al dejarnos abandonados. El concejal  
2 Juan José Rímolo, conoce a Maurilio desde hace muchísimos años y, da fe de que Maurilio,  
3 ha sido siempre un hombre honrado y de trabajo, que como buen padre de familia, ha velado  
4 por el bienestar de los suyos, con sus propios medios y lamenta profundamente la situación  
5 de postración en que se encuentra hoy, él y su familia y manifiesta que merece nuestra  
6 ayuda, pues considera que éste desalojo, le ha causado un daño de enormes proporciones,  
7 que incluso pone en peligro su vida, dada su delicada situación de salud y del estrés  
8 emocional por el que está pasando. Destruyeron con este desalojo, la vida de un hombre de  
9 bien, que se valía por sus propios medios, condenándolo a la indigencia. Oscar Calderón  
10 mociona para solicitar respetuosamente a la señorita GABRIELA MORA encargada de  
11 Riesgo, del Proceso de Contraloría Ambiental, con copia al señor Alcalde Municipal de  
12 Escazú, Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, para que le informe a este Concejo de Distrito,  
13 de los trámites que su oficina ha realizado ante el IMAS y ante la MUCAP, para reubicar a  
14 don Maurilio León y su familia, en condiciones dignas similares a las que disfrutaba en su  
15 inmueble, en San Antonio de Escazú. Por unanimidad y en firme, se aprueba la moción  
16 presentada.

17  
18 ACUERDO 15-2015: “Se acuerda solicitar respetuosamente a la señorita GABRIELA MORA  
19 encargada de Riesgo, del Proceso de Contraloría Ambiental, con copia al señor Alcalde  
20 Municipal de Escazú, Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, para que le informe a este Concejo  
21 de Distrito, de los trámites que su oficina ha realizado ante el IMAS y ante la MUCAP, para  
22 reubicar a don Maurilio León y su familia, en condiciones dignas similares a las que  
23 disfrutaba en su inmueble, en San Antonio de Escazú. ACUERDO FIRME.”

24

## 25 2.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS:

26

27 1.-Se aprueban por unanimidad de los presentes las actas 06-2015 y 07-2015.

28

## 29 3.-CORRESPONDENCIA:

30

### 31 RECIBIDA:

32

33 No hay correspondencia recibida que conocer.

34

## 35 4.-ASUNTOS VARIOS:

36

37 No hay asuntos varios que conocer.

38

39 A las veinte horas diez minutos, se da por terminada la sesión.

40

41

42

43 Presidente

Secretario

44 Oscar Calderón Bermúdez.

Juan José Rímolo Bolaños.

45